

CURSO SEMIPRESENCIAL

Aplica sólo para las generaciones a partir de agosto – diciembre 2015 en adelante.

¿Dónde Solicitarlo?

- En el dpto. División de Estudios Profesionales, *primer piso*.
- Redactar una carta petición que deberá incluir:
 - Nombre completo del estudiante
 - Carrera y número de control
 - Semestre que cursa
 - Nombre de la asignatura que desea tomar en curso semipresencial
 - Motivos por que desea cursar las asignaturas en curso semipresencial
 - evidencias de conocimientos previos* de la asignatura a cursar.

* **Nota:** (las evidencias pueden ser constancias de cursos o certificaciones, diplomados, etc. referentes a la materia que se desea cargar en curso semipresencial).

¿Cuándo solicitar el curso Semipresencial?

- 2 semanas antes de Reinscripciones: **a partir del 10 al 14 de diciembre de 2018 y del 07 al 11 de enero de 2019.**

Proceso de Autorización de cursos Semipresenciales

Solicitud de Cursos Semipresenciales en:	Autorización de Cursos Semipresenciales con:	Respuesta de Autorización en:
<ul style="list-style-type: none">• División de Estudios Profesionales	<ul style="list-style-type: none">• Jefes Académicos y• Academias de cada carrera	<ul style="list-style-type: none">• División de Estudios Profesionales<ul style="list-style-type: none">• Presentar autorización en Reinscripciones

Restricciones

Sólo se autorizan asignaturas semipresenciales en status de ordinario

La autorización de las asignaturas en modalidad semipresencial depende del análisis de las Academias de cada carrera

Solo se autorizan 2 cursos semipresenciales, por semestre

Si los cursos semipresenciales solicitados son asignaturas de 1er. Semestre, no se requieren conocimientos previos.